Adenda Nº 01
a la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011
"Servicio de Seguridad y Vigilancia"

San Lorenzo 14 de abril de 2010

Sección II
Datos de la Licitación

Donde Dice:

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **280** previstos en la **Fuente de Financiamiento 10 (FF-10)** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2011.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: • **Balance Gral. de los últimos tres (3) años (2007-2008-2009) y estados financieros de conformidad a la resolución SET Nº 2173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda**

Debe Decir:

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **280** previstos en la **Fuente de Financiamiento 10 (FF-10)** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2011. **El presente llamado es PLURIANUAL y la partida correspondiente al ejercicio 2012 está sujeta aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal correspondiente.**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: • **Balance Gral. de los últimos tres (3) años (2008-2009-2010) y estados financieros de conformidad a la resolución SET Nº 2173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda**

ENRIQUE VALDEZ ARTAZA
Responsable Sub U.O.C.
Hospital General Pediátrico

Sección III
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Análisis

Agregar:

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 77814/06, para las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.

condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuanta bancaria.

Donde Dice:

2.- CRITERIO DE CALIFICACION (Requisitos para Calificación Posterior - IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

1- Los oferentes deberán presentar Balance General y Estado de Resultado analíticos por cuenta de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009); debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

2- Constancia de Entidades financieras y/o bancarias (mínimo uno) acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.

3- Balance Impositivo de los 3 últimos años 2007, 2008 y 2009 y/o formulario de liquidación de Impuestos del ejercicio correspondiente

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Debe Decir:

2.- CRITERIO DE CALIFICACION (Requisitos para Calificación Posterior - IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

1- Los oferentes deberán presentar Balance General y Estado de Resultado analíticos por cuenta de los tres últimos ejercicios (2008, 2009 y 2010); debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con

(2)

ENRIQUE VALDEZ ARTAZA
Responsable Sub U.O.C.
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub U.O.C.

respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

2- Constancia de Entidades financieras y/o bancarias (mínimo uno) acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.

3- Balance Impositivo de los 3 últimos años 2008, 2009 y 2010 y/o formulario de liquidación de Impuestos del ejercicio correspondiente

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Sección V
Especificaciones Técnicas

Donde Dice:

b) HORARIO

Lunes a domingos y feriados : 06:00 a 18:00 Horas. (8) SIETE GUARDIAS.

Donde Dice:

b) HORARIO

Lunes a domingos y feriados : 06:00 a 18:00 Horas. (8) **OCHO** GUARDIAS.

3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35